



2021-2024

# H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO  
20 JUL 2023  
HORA 12:20

8494  
08434  
29218



EL QUE SUSCRIBE, LIC. ALONSO LOPEZ LOPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO. Y CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME OTORGA LA LEY DE GOBIERNO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN SU ARTICULO 63.

INFOLEJ  
211-LXIII

### CERTIFICO Y DOY FE

En relación al noveno punto del orden del día, el Secretario General del H. Ayuntamiento, LIC. Alonso López López. Somete a aprobación la propuesta la C. Guadalupe Sandoval Fariás. Para llevar a cabo la aprobación. LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTICULOS 21, 37, 59, 63 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, una vez discutido este es aprobado por decisión unánime.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, SANTA MARÍA DEL ORO JALISCO EL DÍA 20 DE JULIO 2023, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR

ATÉNTAMENTE

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO."

LIC. ALONSO LOPEZ LOPEZ  
SECRETARIO GENERAL

